 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021

COMPONENTE TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1. OBJETO:

Prestar el servicio para llevar a cabo la auditoría externa a los diferentes componentes de las elecciones Territoriales a celebrarse en el año 2023.


1.2. ALCANCE

Para las elecciones territoriales que se llevarán a cabo en el año 2023 los ciudadanos elegirán 32 gobernadores, 418 diputados que conformarán las asambleas departamentales, así mismo, 1.102 Alcaldes y 12.072 Concejales de todos los municipios del país, incluyendo el Distrito Capital, de igual manera a los 6.885 Ediles, que conformarán las Juntas Administradoras Locales. Para un total de 20509 elegidos en las cinco (5) elecciones que se realizarán.

De cara a lo anterior se requiere contratar el servicio de auditoría externa, el cual deberá brindar el análisis técnico y logístico de los diferentes componentes para las elecciones de (i) Gobernadores, (ii) Alcaldes, (iii) Diputados (iv) Concejales (v) miembros de las Juntas administradoras locales. Para este proceso electoral se contará con la instalación de 12.816 puesto de votación y 120.000 mesas aproximadamente.

La auditoría externa, evaluará el grado de eficiencia, efectividad, los controles, la administración de los riesgos, examen crítico y sistemático, mediante la entrega de informes parciales y definitivos de manera integral de los diferentes componentes del proceso electoral. De cada uno de ellos, se deberá emitir las recomendaciones, sugerencias y acciones de mejora durante la ejecución de las actividades propias a auditar:

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
COMPONENTE I	SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS — IDCAN
COMPONENTE II	SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE JURADOS DE VOTACIÓN
COMPONENTE III	KIT ELECTORAL Y SERVICIOS DE SOPORTE AL PROCESO ELECTORAL
COMPONENTE IV	SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRAL PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA DE ELECTORES Y JURADOS DE VOTACIÓN
COMPONENTE V	SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE INFORMACIÓN AL VOTANTE (INFOVOTANTES)
COMPONENTE VI	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA DESIGNACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES
COMPONENTE VII	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA EL MONITOREO DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN
COMPONENTE VIII	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS ELECTORALES "PRECONTEO"

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
COMPONENTE IX	SOLUCIÓN DE APOYO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS DEL ORDEN AUXILIAR, MUNICIPAL, DISTRITAL Y GENERAL.
COMPONENTE X	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACION DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO DEL JURADO DE VOTACIÓN E-14 CON DESTINO A DELEGADOS.
COMPONENTE XI	SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES E-11
COMPONENTE XII	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA REVISIÓN DE FIRMAS DE APOYO CIUDADANOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
COMPONENTE XIII	SERVICIO ASEGURAMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES.
COMPONENTE XIV	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PARA SOPORTE AL PROCESO ELECTORAL Y ANALÍTICA DE DATOS.
COMPONENTE XV	VERIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN
COMPONENTE XVI	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS –IDC.


1.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE CADA COMPONENTE:

1.2.1.1. COMPONENTE I. Solución informática y logística para la inscripción de

candidatos – IDCAN. Aplicativo en ambiente web para computadora y dispositivos móviles, que permita realizar el procedimiento de inscripción de candidaturas a través de medios virtuales con el apoyo de la autenticación biométrica facial, el cual se pondrá a disposición de las agrupaciones políticas, los comités promotores del voto en blanco, las coaliciones, los candidatos, el Consejo Nacional Electoral, las delegaciones departamentales, la Registraduría Distrital, las organizaciones, entidades u órganos de control y los demás funcionarios del Nivel Central que la Registraduría Delegada en lo Electoral determine para el desarrollo de las actividades de apoyo, seguimiento y control. Esto, para la inscripción de los candidatos que participarán en las elecciones de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

1.2.1.2. COMPONENTE II: Solución informática y logística para la designación de jurados

de Votación. El servicio a contratar por la Registraduría Nacional del Estado Civil, está comprendido en la prestación del servicio de una solución informática que brinde las condiciones de infraestructura y logística necesarias para llevar a cabo las actividades de administración, conformación, selección, notificación, sorteo, programación de capacitaciones y la generación de la información correspondiente a los ciudadanos que no asistieron a prestar su servicio como jurado de votación, para el inicio de los procesos sancionatorios a que haya lugar; para garantizar la operación de la totalidad de las mesas de votación en el país en las elecciones territoriales de 2023.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021

1.2.1.3. COMPONENTE III: Kit electoral y servicios de soporte al proceso electoral.

Solución que incluye los servicios de logística e infraestructura necesaria para la elaboración, clasificación, empaque, certificación, transporte, custodia, entrega oportuna y en buen estado de los kits que se requieren para el desarrollo de las elecciones de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

Además de lo anterior, se incluyen servicios logísticos adicionales necesarios para el desarrollo del proceso electoral: Servicio de transporte multimodal (aéreo, fluvial, marítimo y terrestre) a algunas áreas rurales de difícil acceso; servicio de alquiler, instalación y transporte de carpas, mesas, sillas y vallas para Bogotá, D.C; servicio de transporte de los pliegos electorales desde los puestos de votación de Bogotá, D.C. al sitio de escrutinio determinado por la Registraduría Distrital.

1.2.1.4. COMPONENTE IV: Solución Informática integral para la autenticación biométrica de electores y jurados de votación.


Solución informática, que incluye la prestación del servicio de autenticación biométrica de electores y jurados de votación en los puestos y mesas de votación definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, la logística, el recurso humano idóneo, la infraestructura, el hardware y el software necesario, el soporte técnico y la disponibilidad e integridad de la plataforma tecnológica, que le permita a la Entidad a través del uso de tecnologías modernas y seguras, garantizar la rapidez y precisión de la autenticación de los electores y jurados de votación para los comicios electorales de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023, disponiendo para ello de niveles óptimos de rendimiento y seguridad informática y de la información, garantizando el correcto desempeño, funcionalidad y operatividad del servicio contratado.

1.2.1.5. COMPONENTE V: Solución informática y logística de información al votante (Infovotantes)

Solución informática (hardware y Software en alta disponibilidad), que le permita al ciudadano, a través internet, conocer a través de diferentes medios tecnológicos y desde cualquier lugar de Colombia la información que de manera particular es de su interés, relacionada con: su lugar de votación, designación como jurado de votación, inscripción de ciudadanos, preguntas frecuentes, tarjetas electorales, resultados electorales preliminares, inscripción de candidaturas, candidatos y listas de candidatos que participarán en los comicios electorales de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023, garantizando niveles óptimos de seguridad informática para evitar que la infraestructura e información pueda ser vulnerable, ya sea al interior o al exterior de la Entidad. Adicional a esto, se cuente con el personal disponible para brindar esta información al ciudadano el día de las elecciones.

1.2.1.6. COMPONENTE VI: Solución informática para la designación de testigos electorales:

Solución informática que permita la postulación de testigos electorales quienes representarán a los candidatos o listas de candidatos y Promotores de Voto en Blanco que participarán en las Elecciones a realizarse en el año 2023, el diseño y elaboración de las credenciales de testigos (E-15 y E-16).

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

1.2.1.7. COMPONENTE VII: Solución Informática para el monitoreo de los puestos de votación:

Solución informática cuya finalidad es realizar la verificación constante y en tiempo real de la evolución del proceso electoral en cada uno de los puestos de votación del país el día del evento electoral (los datos de puestos de votación son de la base de datos de la DIVIPOLE generada por la Dirección de Censo Electoral), directamente suministrada por los delegados de puesto de votación, para ser consultada y tomar las medidas necesarias por los Registradores del país, Delegados Departamentales y Directivos del Nivel Central.

1.2.1.8. COMPONENTE VIII: Solución Informática para procesamiento electrónico de datos electorales – “Preconteo”:

Es el proceso de transmisión, recepción, verificación, procesamiento y divulgación rápida de los resultados electorales el mismo día de la elección. La transmisión y recepción mesa a mesa de los resultados consignados por los jurados de votación en las actas de escrutinio o formularios E14; la digitalización de los formatos de recepción telefónica; la interpretación y verificación de los datos; el procesamiento de la información para la expedición de resultados electorales y la generación de archivos para la divulgación de los resultados.

El alcance del servicio comprende el procesamiento electrónico de datos electorales generados en todos los departamentos del país, distrito capital de Bogotá en los comicios de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.


1.2.1.9. COMPONENTE IX: Solución de apoyo tecnológico y servicios logísticos para la realización de los escrutinios del orden auxiliar, municipal, distrital y general:

El Escrutinio es la función pública mediante la cual se verifican y se consolidan los resultados de las votaciones. Consiste en el conteo y consolidación de los votos depositados por cada candidato y lista de candidatos.

El alcance del servicio comprende la infraestructura de hardware y software para la consolidación de los votos en todos los departamentos del país, distrito capital de Bogotá en los comicios de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

1.2.1.10. COMPONENTE X: Servicio de recolección, digitalización y divulgación de las actas de escrutinio del jurado de votación E-14 con destino a delegados:

El servicio de recolección E-14 consiste en la recolección de las actas de escrutinio de los jurados de votación E-14 con destino a delegados en cada uno de los puestos de votación a nivel nacional para ser transportados y entregados al proceso de digitalización E-14 en los Centros de Acopio de Digitalización (CAD) o en los Puestos de Digitalización (PD), en la cantidad y condiciones en que se recibieron en cada puesto de votación, garantizando la seguridad, orden y los tiempos establecidos por la RNEC, con el fin de realizar la digitalización, transmisión, publicación en la WEB, interpretación y verificación (Alcalde y Gobernador), con el fin de que permitan a los candidatos, partidos y/o movimientos políticos, autoridades, entes de control y público en general consultar en la página web de la Entidad de una manera rápida, segura y sencilla la información

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021

requerida.

El servicio deberá ser prestado para los comicios de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

- 1.2.1.11. **COMPONENTE XI: Servicio de digitalización y publicación en la web de las actas de instalación y registro general de Votantes E-11:** Solución informática integral para digitalizar las actas de instalación y registro general de votantes (E-11) de cada una de las mesas de votación a funcionar en el territorio nacional en las elecciones de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

En la ejecución del componente se deberá incluir la transmisión de las imágenes de los formularios E-11 digitalizados a un centro de verificación, en forma segura, a través de medios de comunicación dimensionados y dispuestos para tal fin.


- 1.2.1.12. **COMPONENTE XII: Solución informática para la revisión de firmas de apoyo ciudadanos para la inscripción de candidaturas:** El alcance de este componente incluye los procesos necesarios para garantizar que la Registraduría Nacional del Estado Civil lleve a cabo de forma segura y confiable la verificación de las firmas de apoyos que respaldan la inscripción de candidaturas presentadas por grupos significativos de ciudadanos, movimientos sociales y por los promotores del voto en blanco.

- 1.2.1.13. **COMPONENTE XIII. Servicio de aseguramiento al plan de comunicaciones:** Servicio de red de comunicaciones para garantizar la conectividad de todos los puntos a interconectar (Data Center, CRT, Centros de Información, etc.), al igual que las herramientas de administración, gestión y monitoreo de los equipos de red.

El servicio deberá ser prestado para los comicios de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023.

- 1.2.1.14. **COMPONENTE XIV. Infraestructura tecnológica y de seguridad perimetral para soporte al proceso electoral y analítica de datos:** Solución de Infraestructura tecnológica y de seguridad perimetral para soporte al proceso electoral y analítica de datos para los procesos electorales de Alcaldes, Gobernadores, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales y Juntas Administradoras Locales a realizarse en 2023; servicio único y centralizado de protección del proceso de elecciones que mitigue el impacto de ataques externos.

- 1.2.1.15. **COMPONENTE XV. Verificación y Divulgación:** Consiste en recibir los datos electorales provenientes de los Centros de recepción telefónica "CRT", comprobando la consistencia y estructura de los archivos planos recepcionados cumpliendo con los parámetros establecidos como: candidatos, listas y partidos, promotores de voto en blanco, grupos significativos de ciudadanos, votos en blanco, votos nulos y no marcados, para luego integrarlos al proceso de verificación, de tal manera que, se

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

realice la verificación de los datos electores obtenidos por cada uno de los candidatos para los cargos de Gobernadores y Alcaldes y las listas de candidatos para las Corporaciones Públicas de Elección Popular y posteriormente, generar los archivos base para la entrega de resultados electorales, cada cierto tiempo definido. Estos datos son los llamados “comunicados de prensa” con los resultados de la elección en esos momentos.

Divulgación de resultados electorales: Es la publicación en la página web de la Entidad el día de las elecciones de los votos obtenidos por cada uno de los candidatos de los partidos y movimientos políticos en contienda. Esta publicación se visualiza por diferentes conceptos.

1.2.1.16. **COMPONENTE XVI -Solución informática para la realización del proceso de inscripción de ciudadanos - IDC -** Solución informática, que incorpora la prestación de los servicios de tecnología (hardware y software en alta disponibilidad) necesarios, para realizar el proceso de inscripción de ciudadanos, conforme a las exigencias establecidas por la Entidad y el orden normativo, hasta la puesta en marcha de la solución puesta a disposición, su mantenimiento, soporte, seguridad informática y la incorporación de las inscripciones para la conformación del Censo Electoral, con miras a las elecciones Territoriales a celebrarse en el año 2023, garantizando para ello, la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la plataforma.


1.2.2. **DESARROLLO AUDITORIA:**

En el marco de los principios de auditoría, el cual permite proporcionar resultados confiables, objetivos, pertinentes y suficientes para que la organización pueda tomar las decisiones durante el desarrollo del proceso electoral. Para adelantar la auditoria a los componentes anteriormente descritos es necesario tener en cuenta:

- **Confidencialidad:** La seguridad de la información, durante el ejercicio de la auditoria. Es un factor importante sobre el uso y la protección de la información, garantizando que no se utilice de manera inapropiada.
- **Independencia:** La actuación del auditor deberá tener independencia, libre de sesgo y conflicto de intereses. La independencia es la base de la imparcialidad y la objetividad del resultado de la auditoria, es así como está se mantiene objetiva durante todo el proceso.

Las actividades para ejecutar auditoría externa de los diferentes componentes para las elecciones Territoriales a celebrarse el 29 de octubre de 2023:

- La auditoría externa deberá realizar el análisis y acompañamiento en la ejecución de los componentes técnicos incorporados en los contratos, hasta la verificación y terminación de estos.
- La auditoría externa deberá realizar un examen crítico sistemático, objetivo y deberá emitir informes parciales y definitivos del proceso de manera integral, así como, la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


verificación de las especificaciones técnicas de las diferentes soluciones descritas en los diferentes componentes, de acuerdo con las actividades desarrolladas en cada componente técnico y su cronograma

En desarrollo de lo anterior, se deberán emitir las recomendaciones, sugerencias y acciones de mejora durante la ejecución de las actividades propias a auditar:

Existen diversas metodologías de Auditorías y todas dependen de lo que se pretenda revisar o analizar, pero como estándar se deben analizar las cuatro fases básicas de un proceso de revisión:


1. **Metodología de la Auditoria:** Existen diversas metodologías de auditorías y todas dependen de lo que se pretenda revisar o analizar, como estándar se deben analizar las cuatro fases básicas de un proceso de revisión:
 - **Estudio preliminar:** se debe definir el grupo de trabajo, el programa de auditoría, efectuar visitas a las sedes en donde se adecuen componentes informáticos y logísticos para conocer detalles de estos, elaborar un cuestionario para la obtención de información para evaluar preliminarmente el control interno, solicitud de plan de actividades, Manuales, reglamentos, entrevistas, asistencias a las diferentes actividades.
 - **Revisión y evaluación de controles y seguridades:** se deben revisar los diagramas de flujo de procesos, realización de pruebas de cumplimiento de las seguridades, revisión de aplicaciones de las áreas críticas, revisión de procesos históricos (backups), revisión de documentación y archivos, entre otras actividades.
 - **Examen detallado de áreas críticas:** Con las fases anteriores el equipo auditor debe descubrir las áreas críticas y sobre ellas hacer un estudio y análisis profundo en los que definirá concretamente su grupo de trabajo y la distribución de carga del mismo, establecerá los motivos, objetivos, alcance y recursos que usará, definirá la metodología de trabajo, la duración de la auditoria, presentará el plan de trabajo y analizará detalladamente cada problema encontrado con todo lo anteriormente analizado.
 - **Comunicación de resultados:** Se debe elaborar el borrador del informe a ser discutido con la Registraduría Nacional del Estado Civil hasta llegar al informe definitivo, el cual se presentará esquemáticamente en forma de matriz, cuadros o redacción simple y concisa que destaque los problemas encontrados, los efectos y las recomendaciones de la Auditoria.

2. **Sala de Auditoría de los softwares:** El futuro contratista deberá contar con una sala de auditoría de los softwares para el proceso de elecciones Territoriales a realizarse en el año 2023. La Registraduría Nacional del Estado Civil, proporcionará un espacio físico en la Av. Calle 26 No. 51-50 CAN para realizar la auditoria de los softwares a utilizar en el proceso de elecciones Territoriales a realizarse en el año 2023, para lo cual el contratista deberá:

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- a) Proveer el adecuado acondicionamiento de los muebles y enseres para realizar la labor de auditoría de los softwares a utilizar en el proceso de elecciones Territoriales a realizarse en el año 2023.
 - b) Proporcionar el alistamiento tecnológico de las plataformas para la gestión integral de la auditoría de los softwares a utilizar en el proceso de elecciones Territoriales para su equipo de trabajo, el acompañamiento de las entidades de control del Estado y demás actores del proceso.
 - c) Proporcionar la instalación y puesta en funcionamiento de los puntos de red eléctrica y de datos conformados por: un (1) punto de voz, un (1) punto de datos, un (1) punto doble de energía eléctrica normal y un (1) punto doble de energía eléctrica regulada, así como su canalización y demás elementos de marcación. Los puntos por proveer deberán ser instalados, previa autorización de la supervisión del contrato.
 - d) Poner a disposición quince (15) puestos de trabajo debidamente dotados de los elementos tecnológicos (computadores y/o portátiles), periféricos (impresoras, escáner, fotocopidora etc.) software que se encuentre licenciado para realizar la auditoría por parte de los auditores asignados por los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.
 - e) Disponer en la sala de auditoría de un equipo de soporte técnico para capacitar y resolver las inquietudes de los auditores de sistemas de los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos y demás personal respecto a la operación.
 - f) Entregar un plano con las especificaciones de la sala de auditoría, en la fecha que establezca los supervisores del contrato.
 - g) Entrega plan de auditoría:
3. **Recurso Humano:** Deberá contar con el personal necesario para ejercer la auditoría externa al proceso con la formación y experiencia específica para garantizar la auditoría al proceso electoral que debe contar el grupo de trabajo, para lo cual se requiere presentar la información necesaria de este personal teniendo en cuenta la información de los componentes técnicos, como personal mínimo se requiere contar con el siguiente recurso humano:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

RECURSO HUMANO AUDITORIA EXTERNA - ELECCIONES A REALIZARSE EN EL AÑO 2023


Descripción	Formación y experiencia	Cant.	Justificación
Responsable del proyecto – Gerente de Auditoría	<p>Profesional en ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática o Administración de sistemas informáticos o ingeniería en informática o ingeniería de software o ingeniería en ciencias de datos o ingeniería de datos y software o ingeniería de sistemas cibernéticos o ingeniería en analítica de datos o ingeniería administrativa o administración informática, con mínimo una (1) Maestría o doctorado en el área en auditoría de sistemas, y/o temas relacionados con auditoría de sistemas, teleinformática y/o Gerencia de Proyectos o ingeniería de sistemas y computación o gerencia informática o informática o auditoría de sistemas o proyectos informáticos y certificación Profesional en Dirección de Proyectos PMP del PMI®.</p> <p>Experiencia Profesional de diez (10) años, de los cuales, como experiencia específica, debe (a) tener tres (3) años en Gerencia y/o Dirección y/o coordinación de Proyecto de Auditoría y (b) haber participado en tres (3) procesos electorales.</p>	1	Es el profesional encargado de administrar el proyecto a nivel nacional, lidera y es responsable de la ejecución de las actividades en sus diferentes etapas, teniendo un rol de intermediario entre la Gerencia de Informática, la Registraduría delegada en lo electoral y los responsables de las tareas. El Gerente de Proyecto deberá medir la evolución del proyecto, el desempeño de los involucrados y detectar los riesgos asociados. Gran parte del éxito o fracaso de los proyectos depende del grado de seguimiento, control supervisión que disponga el Gerente.
Líder Seguridad de información	<p>Profesional en ingeniería de sistemas o electrónico o teleinformática o Administración de sistemas informáticos o ingeniería en informática o ingeniería de software o ingeniería en ciencias de datos o ingeniería de datos y software o ingeniería de sistemas cibernéticos o ingeniería en analítica de datos o ingeniería administrativa o administración informática con Posgrado en especialización, maestría o doctorado en maestría en seguridad informática y de las comunicaciones y/o especialización en seguridad informática y/o especialización en seguridad de la información e informática.</p> <p>Certificaciones en:</p> <p>Certificación CISM (ISACA), Certificación Auditor Interno 27001, Certificación Ethical Hacking.</p>	1	Es el profesional encargado de liderar y verificar los controles aplicados en el tema de seguridad de la información en la ejecución de los procesos electorales a auditar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

RECURSO HUMANO AUDITORIA EXTERNA - ELECCIONES A REALIZARSE EN EL AÑO 2023


Descripción	Formación y experiencia	Cant.	Justificación
	Cinco (5) años de experiencia profesional en proyectos o gestión de auditorías en seguridad informática y de la información en entidades públicas o privadas.		
Auditor Senior para verificar el cumplimiento de los requerimientos referentes a inscripción de ciudadanos, kit electoral, verificación de firmas conformación del censo electoral, jurados de votación, biometría, INFOVOTANTES, testigos electorales.	Profesionales en ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática o Administración de Empresas o Economista o Contaduría con Especialización en Auditoría de Sistemas o Especialización en ingeniería de software o Especialización en áreas Administrativas o económicas o contables o de la Ingeniería y experiencia profesional de mínimo tres (3) años.	8	Son los profesionales encargados de liderar a nivel nacional la auditoría de cada uno de los componentes relacionados con inscripción de ciudadanos, verificación de firmas, conformación del censo electoral, jurados de votación, biometría, infovotantes, y testigos electorales. Serán los responsables de realizar el plan de auditoría que ejecutará el auditor Junior. Así mismo, será el encargado de revisar y consolidar los informes realizados por los auditores Junior, así como de asesorar al Gerente de Proyecto en el tema de su competencia.
Audidores Junior para verificar el cumplimiento de los requerimientos referentes a KIT electoral	<p>3 profesionales de ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática, administración o economía o contaduría con experiencia profesional mínima de dos (2) años y experiencia específica mínima en un (1) año en Auditoría.</p> <p>Un (1) Profesional de ingeniería química o químico farmacéutico o licenciado en química, con experiencia profesional mínima de dos (2) años.</p>	4	<p>Son los profesionales encargados de liderar a nivel nacional la auditoría de cada uno de los componentes relacionados con el cumplimiento de los requerimientos referentes a KIT electoral.</p> <p>Deberá evaluar el proceso que realiza el contratista para el despacho conforme de los kits electorales, así mismo el software que realiza la certificación del contenido de los kits, los procesos y procedimientos que garantizan el contenido del empaque clasificación y transporte del kit; controles y salidas, las herramientas de seguridad relacionadas con el código QR y los códigos de barra en los documentos que los contienen, seguridad de la información frente al censo y DIVIPOL utilizada.</p> <p>Teniendo en cuenta que la auditoría en el componente del kit electoral requiere la verificación de los esferos que hacen parte del kit y que serán utilizados por la ciudadanía para efectuar la respectiva marcación, este auditor deberá hacer las pruebas respectivas para que los mismos sean adecuados (esto es que no se borren a condiciones climáticas, no manchen ni traspasen en el evento de doblar la tarjeta electoral), así mismo debe auditar las tintas y los elementos de seguridad que contienen las tarjetas electorales, los certificados electorales y todos los documentos en general</p>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

RECURSO HUMANO AUDITORIA EXTERNA - ELECCIONES A REALIZARSE EN EL AÑO 2023

Descripción	Formación y experiencia	Cant.	Justificación
Audidores Junior para verificar el cumplimiento de los requerimientos referentes a Biometría e INFOVOTANTES	Profesionales de ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática, administración o economía o contaduría con experiencia profesional mínima de dos (2) años y experiencia específica mínima en un (1) año en Auditoría.	5	Son los profesionales encargados de liderar a nivel nacional la auditoría de cada uno de los componentes relacionados con el cumplimiento de los requerimientos referentes a Biometría e Infovotantes Así mismo, será el encargado de proyectar los informes, así como de asesorar los Auditores Senior en el tema de su competencia.
Inspectores Locales Biometría e INFOVOTANTES	Técnicos o tecnólogos de las áreas de ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática o administración o economía	200	Son los encargados de realizar la inspección a nivel nacional de Biometría e Infovotantes. Así mismo, será el encargado de realizar los informes necesarios.
Audidores Senior para actuar en cada uno de los Centros de Recepción Telefónica, para los procesos de preconteo, Digitalización de formatos E – 14 y E-11, plan de comunicaciones y el proceso de verificación y divulgación nacional.	Profesionales en ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática o Administración o Economía o contaduría con Especialización en Auditoría de Sistemas o Especialización en seguridad informática o Especialización en ingeniería de software o Especialización en áreas administrativas o de la ingeniería o económica o contable o alguna certificación vigente en: ITIL v3 Nivel Intermedio, CISA, COBIT, CMMI, experiencia profesional de cinco (5) años, experiencia específica de un (1) años en auditoría	27	Son los profesionales encargados de liderar a nivel nacional la auditoría de cada uno de los componentes que conforman el proceso electoral. Serán los responsables de verificar el cumplimiento de la función de los auditores Junior es el encargado de apoyar en las pruebas de auditoría, así como revisar los soportes que entrega, para los procesos de preconteo, escrutinio y Digitalización de formatos E-11, el proceso de verificación y consolidación nacional, coordinaran, consolidaran y verificarán las tareas asignadas de los auditores junior.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

RECURSO HUMANO AUDITORIA EXTERNA - ELECCIONES A REALIZARSE EN EL AÑO 2023			
Descripción	Formación y experiencia	Cant.	Justificación
Audidores Junior para atender el proceso de preconteo y digitalización E-14 y E-11	Profesionales de ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática, administración o economía o contaduría con experiencia profesional mínima de dos (2) años y experiencia específica mínima en un (1) año en Auditoría.	35	Son los profesionales encargados de realizar la verificación de todas las actividades y especificaciones de los componentes de preconteo, digitalización de las actas de los jurados de votación E-14 y digitalización E-11
Audidores Junior para atender el proceso de escrutinio y plan de comunicaciones	Profesionales de ingeniería de sistemas, o industrial, o eléctrica, o electrónica, o teleinformática, administración o economía o contaduría con experiencia profesional mínima de dos (2) años y experiencia específica mínima en un (1) año en Auditoría.	35	Son los profesionales encargados de realizar la verificación de todas las actividades y especificaciones de los componentes de escrutinio y el plan de comunicaciones y será quien le entregue toda la información al auditor Junior.
Auditor de Seguridad	Profesionales en Ingeniería de Sistemas, teleinformática, Telecomunicaciones o afines, Maestría o Especialización en seguridad informática y/o seguridad de la Información, Certificado como auditor líder en la norma ISO 27001, y dos años de experiencia mínimo como auditor líder en seguridad informática o seguridad de la Información	4	Se desempeñará como enlace con LA REGISTRADURÍA y/o con quien designe, además coordinará y/o atenderá los requerimientos, simulacros, pruebas técnicas y reuniones que surjan en el tema de ciberseguridad


El recurso humano, está estructurado de forma jerárquica con el fin de mantener organización en una escala ordenada y subordinante según un criterio de mayor o menor importancia o relevancia dentro de la misma, es decir, el Gerente de proyecto mantendrá el control de todas las actividades, en su equipo de trabajo contará con auditores senior quienes consolidarán toda la información reportada por su grupo de trabajo, que tendrán como subordinados a los auditores junior e inspectores.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

El contratista y por ende los auditores asignados al proceso deben estar libres de impedimentos para realizar las observaciones emitidas, por consiguiente, no deben tener vínculos con los contratistas a auditar, por un término mínimo de un (1) año de antelación a la suscripción del contrato que se genere del presente proceso.

Este personal no podrá ser modificado unilateralmente por el contratista, para lo cual requerirá autorización previa de los supervisores del contrato y los candidatos deberán reunir las mismas calidades y requisitos de los inicialmente presentados con la propuesta.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

4. Productos requeridos:

El principal producto corresponde a los informes que emita la Auditoría Externa, orientada de manera integral a todas las actividades que contemplan cada uno de los componentes para el desarrollo de las elecciones de miembros de Corporaciones Públicas de Elección Popular, Gobernadores, Alcaldes, a realizarse en el año 2023 y confirmar plenamente la transparencia, exactitud y oportunidad de los resultados electorales en las elecciones de acuerdo con los componentes descritos.

Presentar el plan de trabajo de Auditoría, el cual debe contener como mínimo:

- a. Objetivo Principal - Objetivos Específicos y materia a examinar:
 - Normativa General
 - Beneficios esperados
 - Planeación de la auditoría General y por cada componente
 - Cronograma General, detallado y documentado de las actividades a realizar sujeto al Cronograma Electoral.
- b. Se deberá tener en cuenta el calendario electoral y el cronograma de actividades de la Entidad, para el proceso electoral objeto de auditoría:
 - Organización (estructura orgánica, funciones, roles, responsabilidades)
 - Procedimientos administrativos y recursos requeridos, con el fin de contar con un seguimiento integral al desarrollo oportuno del proyecto.
- c. Metodología e Informe de avances por cada simulacro y que incluya las diferentes actividades de cada componente. Además, se debe emitir un informe sobre cada actividad completada. Riesgos asociados a la auditoría y a los procesos objeto de la presente contratación. Plazos de entrega de Informes
- d. Informes requeridos: Durante la ejecución del contrato deberá entregar a la supervisión de este los siguientes informes:
 - Informes de los resultados de auditorías realizadas a los componentes electorales en simulacros y pruebas, así como las recomendaciones y acciones de mejora sugeridas, con el fin de asegurar el desarrollo del proceso electoral.
 - Informe Gerencial sobre el avance de cada uno de los componentes electorales, indicando el contenido del respectivo informe de auditoría, las sugerencias y acciones de mejora planteados, de acuerdo con el cronograma establecido y aprobado por la supervisión del contrato.
 - Informe detallado sobre el avance de cada uno de los componentes electorales, indicando el contenido del respectivo informe de auditoría, las sugerencias y acciones de mejora planteados, de acuerdo con el cronograma establecido por la supervisión del contrato.
 - Informes parciales de los diferentes componentes solicitados por la supervisión que surjan con ocasión a las diferentes actividades durante el desarrollo de la auditoría.
 - Informe final de auditoría externa, el cual debe contener el desarrollo de la totalidad de los competentes que contendrá la certificación de cada componente

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

electoral con el resultado de la evaluación de la confiabilidad y transparencia del procesamiento de resultados electorales, y la forma como el día de los comicios se desarrolle las operaciones en cada centro de procesamiento auditado


Para cada una de las actividades descritas el contratista presentará un plan de trabajo detallado que deberá ser sustentado para la correspondiente aprobación por parte de la supervisión.

1.2.3. Componentes por Auditar:

1.2.3.1. COMPONENTE I: SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS — IDCAN

El contratista deberá llevar a cabo auditoría al cumplimiento de los requerimientos del servicio que permitan verificar la prestación del servicio de inscripción de candidaturas de las agrupaciones políticas, para ello el futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

- Realizar auditoria TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoria a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.2. **COMPONENTE II: SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA PARA EL PROCESO DE JURADOS DE VOTACIÓN**

Realizar la auditoria al cumplimiento de la solución informática integral que garantice la infraestructura y la logística entendida como la implementación de un software en ambiente web con exposición al público, que permita la realización del procedimiento de designación de los jurados de votación en el territorio Nacional.


La auditoría deberá verificar que el contratista pondrá a disposición de la Coordinación de Jurados de Votación, un área locativa con las herramientas de software, hardware, el mobiliario, las comunicaciones, entre otros, necesarios para garantizar la operación de una mesa de ayuda tipo call center conformada por funcionarios de la RNEC, quienes deberán brindar soporte funcional a los Delegados Departamentales, Registradores Distritales, registradores del Estado Civil, empresas, entidades, instituciones educativas, agrupaciones políticas, grupos significativos de ciudadanos y comités promotores del voto en blanco, entes de control y vigilancia, observadores, entre otros actores del proceso electoral que determine la supervisión del contrato.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021


- Realizar auditoria a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.3. COMPONENTE III: KIT ELECTORAL Y SERVICIOS DE SOPORTE AL PROCESO ELECTORAL

Realizar la auditoria a la solución integral de servicios para el suministro de bienes, alquiler, transporte, logística e infraestructura, desde la provisión de los bienes, servicios e infraestructura seguido por la logística necesaria para la elaboración, empaque, clasificación, identificación, y certificación de los kits electorales hasta el transporte, custodia, entrega oportuna y en perfecto estado de los kits que se requieren para el desarrollo de las elecciones territoriales de 2023 (gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles).

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-describas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

- Realizar auditoria TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoria a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.4. **COMPONENTE IV: SOLUCIÓN INFORMÁTICA INTEGRAL PARA LA AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA DE ELECTORES Y JURADOS DE VOTACIÓN**


Realizar la auditoria a la solución informática integral, que incorpore el uso de tecnologías modernas y seguras que garanticen la rapidez, fiabilidad, auditabilidad y precisión de la autenticación biométrica dactilar de los electores y jurados de votación, en los puestos y mesas de votación definidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil para los comicios electorales servicio de Autenticación Biométrica de Electores y Jurados de Votación, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:26/12/2021

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descritas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.5. COMPONENTE V: SOLUCIÓN INFORMÁTICA Y LOGÍSTICA DE INFORMACIÓN AL VOTANTE (INFOVOTANTES)

Realizar la auditoría a la solución informática integral en alta disponibilidad, robusta y escalable que incorpore el uso de tecnologías modernas, confiables y seguras, así como los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, humanos, logísticos hardware, software, redes e infraestructura, soporte técnico funcional/operativo/seguridad, conectividad y comunicaciones que sean necesarios para la puesta en marcha del servicio de Información a Votante, garantizando la no degradación del servicio, calidad y la continua prestación del mismo, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:26/12/2021

- Realizar auditoria TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoria a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.6. **COMPONENTE VI: SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA DESIGNACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES**


Realizar al auditoria a la solución informática web para la postulación y acreditación de testigos electorales que tiene como finalidad, racionalizar los trámites que permitan a las agrupaciones políticas participantes que inscriben candidatos, la posibilidad de postular los testigos electorales de forma remota, generar las credenciales que los acreditan para actuar ante las mesas de votación (formulario E-15) y ante las comisiones escrutadoras (formulario E-16), consultar las credenciales generadas, permitir su impresión, generar los actos administrativos de acreditación y permitir su impresión, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.7. COMPONENTE VII: SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA EL MONITOREO DE LOS PUESTOS DE VOTACIÓN

Realizar la auditoria a la aplicación para dispositivos móviles (APP) y a la plataforma tecnológica en ambiente web, verificando que permita el registro de la información por parte de los “*Delegados de puesto*”. Igualmente, que permita impartir instrucciones a los delegados de puesto, consultar la información y llevar acabo seguimiento y control de los puestos de votación con acceso a los directivos del nivel central, los super administradores, el soporte técnico, la mesa de ayuda, los delegados departamentales, los coordinadores electorales y los registradores del Estado Civil, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones y la coordinación de los diferentes actores del proceso para la prestación de servicios de calidad durante el proceso electoral, verificando que el futuro contratista cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descritas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

- Realizar auditoria TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoria a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.8. **COMPONENTE VIII: SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS ELECTORALES "PRECONTEO"**

Realizar la auditoria a la infraestructura tecnológica de hardware y software en el procesamiento de altos volúmenes de información, que debe corresponder a una solución informática enfocada en la calidad del servicio, con procedimientos y gestión de riesgos debidamente documentados dentro del marco de entregables del contrato (Matriz de riesgos), que permita la consolidación de las mesas procesadas por el sistema de transmisión voz a voz, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.


El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descrietas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Revisar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Analizar y verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Revisar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.9. COMPONENTE IX: SOLUCIÓN DE APOYO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS LOGÍSTICO

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESCRUTINIOS DEL ORDEN AUXILIAR, MUNICIPAL, DISTRITAL Y GENERAL.

Realizar la auditoria a la solución informática, incluida la infraestructura tecnológica de hardware, software, seguridad perimetral y comunicaciones para el correcto funcionamiento de la solución informática que servirá de apoyo a las comisiones escrutadoras en el desarrollo de los escrutinios. Verificar que la solución informática, en el componente de software, disponga de una aplicación de escritorio para el procesamiento de datos de escrutinios y una plataforma de Seguimiento y Control en la WEB, que permita de forma centralizada, el monitoreo y gestión de los escrutinios, verificando cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoria TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Revisar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio o portátil de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado 28/12/2021


- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.10. **COMPONENTE X: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DIVULGACION DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO DEL JURADO DE VOTACIÓN E-14 CON DESTINO A DELEGADOS.**

Realizar la auditoría a la solución informática, comprobando que la infraestructura tecnológica de hardware, software, seguridad perimetral y comunicaciones, facilite la digitalización, transmisión, publicación en la web y proceso de interpretación y verificación (Alcalde y Gobernador) de las imágenes de actas E14 -D, con capacidad para gestionar altos volúmenes de información en forma oportuna, confiable y transparente, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

- Validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Revisar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio o portátil, acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Revisar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.11. COMPONENTE XI: SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LAS ACTAS DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES E-11

Realizar auditoría a la solución informática integral para digitalizar las actas de instalación y registro general de votantes (E-11) de cada una de las mesas de votación a funcionar en el territorio nacional, comprobando que incluya la transmisión de las imágenes de los formularios E-11 digitalizados a un centro de verificación, a través de


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

medios de comunicación dimensionados y dispuestos para tal fin, verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Revisar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en tanto en computadores de escritorio o portátil, de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Revisar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.12. COMPONENTE XII: SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA LA REVISIÓN DE FIRMAS DE APOYO CIUDADANOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Realizar auditoría a la solución informática integral, robusta y segura en alta disponibilidad que contemple e incorpore la prestación de servicios de tecnología (hardware y software), conectividad, comunicaciones, logística, base de datos, soporte técnico, mantenimiento preventivo y/o correctivo, recursos humanos, físicos, técnicos y de infraestructura tecnológica que sean necesarios para la puesta en marcha del proceso de verificación de las firmas de apoyo, garantizando y asegurando el correcto funcionamiento y operatividad de la solución integral requerida y verificando que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa, proporcionada por el contratista para soporte de la mesa de ayuda operada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y para la prestación del servicio a los diferentes actores del proceso electoral involucrados.
- Validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica,

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Revisar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio o portátil de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.13. **COMPONENTE XIII: SERVICIO ASEGURAMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES**

Realizar auditoría al plan de comunicaciones para el proceso de preconteo de las elecciones Territoriales de 2023 respecto del suministro de medios requeridos para comunicar mediante servicio telefónico de voz desde los puestos de votación hasta los centros de recepción telefónica (CRT) y los canales de datos en alta disponibilidad entre los centros de recepción telefónica (CRT) y Salas de Prensa (SP) y los Datacenter, así como entre los Datacenter y Centro de Control, según el diseño propuesto que se dispongan para el procesamiento de los datos para luego seguir a la fase de verificación y divulgación.

El futuro contratista deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021

de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución para el plan de comunicaciones, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Revisar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el de desarrollo del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.14. **COMPONENTE XIV: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SEGURIDAD PARA SOPORTE AL PROCESO ELECTORAL Y ANALÍTICA DE DATOS.**

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

Realizar la auditoria al modelo de infraestructura tecnológica requerido para ser soportado por componentes de seguridad perimetral a las siguientes soluciones:

- Solución informática y logística para la inscripción de candidatos – IDCAN
- Solución informática y logística para el proceso de jurados de votación
- Kit electoral y servicios de soporte al proceso electoral
- Solución informática integral para la autenticación biométrica de electores y jurados de votación
- Solución informática y logística de información al votante (infvotantes)
- Solución informática para la designación de testigos electorales
- Solución informática para el monitoreo de los puestos de votación
- Solución informática para procesamiento electrónico de datos electorales “preconteo”
- Solución de apoyo tecnológico y servicios logístico para la realización de los escrutinios del orden auxiliar, municipal, distrital y general
- Servicio de digitalización y publicación de las actas de escrutinio del jurado de votación E-14 con destino a delegados
- Servicio de digitalización y publicación en la web de las actas de instalación y registro general de votantes E-11
- Servicio aseguramiento del plan de comunicaciones para Preconteo
- Solución informática para la revisión de firmas de apoyo ciudadanos para la inscripción de candidaturas.

Se debe verificar que se cumpla con todas las especificaciones técnicas definidas en el anexo técnico y contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, a este componente, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, servicio de mesa de ayuda, elementos de capacitación, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

- Validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Revisar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Verificar y validar la funcionalidad de la solución informática en la implementación de módulos, el registro de los diferentes reportes, entre otros.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.15. COMPONENTE XV: VERIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El contratista deberá llevar a cabo auditoría al cumplimiento de los requerimientos del servicio que permitan verificar los resultados del procesamiento electrónico de datos electorales "Preconteo" y la divulgación nacional de resultados electorales en la página web y en la Sala de Prensa nacional.


Para el cumplimiento de ello, deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Revisar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática para el monitoreo de los puestos de votación.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Examinar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.15.1. **Seguridad de la información local y perimetral de la solución:** El contratista deberá llevar a cabo auditoría al cumplimiento de los requerimientos del servicio que permitan verificar el adecuado funcionamiento de la solución informática integral para la seguridad de la información del proceso electoral, verificando que la misma garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a gestionar en el desarrollo de las elecciones.

Para el cumplimiento de ello, deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1


Aprobado:28/12/2021

- Verificar y validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría de forma oportuna a las herramientas creadas que indiquen los posibles riesgos, con el fin de evaluar e implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización
- Realizar auditoría de forma oportuna a las herramientas creadas que indiquen los posibles riesgos, con el fin de evaluar e implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.15.2. **Calidad de los datos electorales:** El contratista deberá llevar a cabo auditoría al cumplimiento de los requerimientos del servicio que permitan verificar la calidad de los datos electorales, utilizando herramientas y metodologías analíticas para los procesos de integración, verificación y divulgación de datos electorales.

Para el cumplimiento de ello, deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades y fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.
- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Verificar y validar los entregables asociados al procedimiento.

- 1.2.3.15.3. **Plan de prevención contra los abusos informativos:** El contratista deberá llevar a cabo auditoría al cumplimiento de la implementación y operatividad del plan de prevención y de lucha contra la desinformación y los abusos informativos en materia electoral para las elecciones territoriales 2023.

Para el cumplimiento de ello, deberá contar con un equipo de trabajo idóneo en la realización de auditorías, así como en el procedimiento a auditar, con asignación de tareas específicas, un cronograma de las actividades a ejecutar y el programa de auditoría a ejecutar.

- Diseñar, identificar y aplicar los instrumentos adecuados para la recolección de información, dependiendo el componente a auditar (Formatos de entrevista, listas de chequeo, aplicación de muestras, etc.).
- Establecer el cronograma de auditorías teniendo en cuenta la programación de actividades presentado por el contratista, las fechas hito-descriptas en el calendario electoral y los actos administrativos expedidos para la ejecución del procedimiento.
- Presentar a la supervisión del contrato las políticas, procedimientos, plan de auditoría, instrumentos de auditoría a emplear, cronograma de ejecución y personal a emplear para asegurar el acompañamiento y disponibilidad de lo requerido por el equipo auditor.


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

- Verificar y validar la capacidad, funcionalidad y operatividad de la solución informática y logística en lo relacionado con hardware, software, personal asignado, infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa.
- Verificar y validar las herramientas y procedimientos implementados de seguridad informática y de la información, que aseguren la integridad, veracidad y disponibilidad de la plataforma e información, así como, la continuidad en la prestación de los servicios permitiendo el aseguramiento de la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.
- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la solución informática.
- Verificar la gestión y solución de fallas, incidentes, disponibilidad o falta de continuidad del servicio, por motivos funcionales o técnicos reportados al contratista.
- Verificar y validar la implementación de herramientas de diseño que permitan la utilización de la solución tanto en computadores de escritorio y laptops, así como en dispositivos móviles de acuerdo con lo establecido en el componente técnico.
- Validar la existencia de los perfiles de usuario determinados en el componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen las amenazas y vulnerabilidades a la seguridad informática y de la información, con el objetivo de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Realizar auditoría a las herramientas implementadas para la mitigación del riesgo y evaluar posibles exposiciones a estos en la totalidad del componente técnico.
- Presentar informes de forma oportuna, que indiquen posibles riesgos, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas que mitiguen su materialización.
- Verificar y validar la generación de los logs de auditoría requeridos para garantizar la trazabilidad de lo ejecutado.
- Presentar informes de las auditorías realizadas de forma oportuna, con el fin de implementar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas.
- Revisar y validar los entregables asociados al procedimiento.

1.2.3.16. **COMPONENTE XVII:** Solución informática para la realización del proceso de inscripción de ciudadanos - IDC

El contratista deberá efectuar auditoría externa retrospectiva y concurrente al proceso de inscripción de ciudadanos para el desarrollo de los procesos de elecciones Territoriales 2023. Para ello deberá; validar, verificar, analizar, emitir informes y evaluar

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

de manera integral, transparente y eficaz la funcionalidad, el desarrollo y cumplimiento de las actividades que hacen parte del servicio contratado.

Para el desarrollo de esta metodología, el contratista deberá elaborar un plan de auditoría que incluya la definición del; equipo de trabajo, asignación de tareas específicas, actividades que se llevarán a cabo en el proceso a auditar y los tiempos para cada ítem a evaluar (Programa de auditoría). Igualmente, el contratista deberá:

- Diseñar y aplicar los instrumentos para recolección de información (formatos de entrevistas, formatos de listas de chequeo, formatos de cuestionarios).
- Definir y ejecutar el plan de pruebas (formato pruebas).
- Determinar las vulnerabilidades y amenazas informáticas aplicando la metodología establecida.
- Realizar la valoración de las amenazas y vulnerabilidades encontradas y probadas
- Realizar el proceso de evaluación de riesgos
- Determinar el tratamiento de los riesgos


Para la emisión de los productos requeridos, la auditoría externa deberá recomendar las soluciones para los hallazgos encontrados (controles) y realizar lo siguiente:

- Informe de auditoría
- Papeles de trabajo de la auditoría
- Diseñar las políticas y procedimientos integrando los controles definidos

Así mismo, el contratista deberá realizar auditoría forense en caso de que se detecten situaciones que no generen seguridad al proceso de IDC que se encuentra en ejecución.

Las actividades que la auditoría debe contemplar dentro del alcance y emisión de informes para el proceso de inscripción de ciudadanos son:


- Realizar un examen con carácter crítico y sistemático, a fin de evaluar el cumplimiento de la capacidad, funcionalidad, operatividad, integridad, disponibilidad y seguridad de la solución informática integral contratada para la prestación de los servicios de tecnología (hardware y software) para la incorporación de las inscripciones de ciudadanos para la conformación del Censo Electoral conforme al orden normativo vigente.
- Verificar el cumplimiento del mantenimiento, soporte, seguridad informática y de la información para la incorporación de las inscripciones de ciudadanos para la conformación del Censo Electoral conforme al orden normativo vigente en la solución informática integral contratada.
- Realizar pruebas de funcionalidad y operatividad a la herramienta tecnológica (App) que se encuentra en producción para realizar el proceso de inscripción de ciudadanos en Colombia de forma continua, sin que con ello se afecte la prestación del servicio, verificando el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos contractualmente por la RNEC.
- Auditar el cumplimiento y ejecución del proceso de dactiloscopia, con el fin de verificar y comprobar que la autenticidad de las huellas registradas por los ciudadanos en el sistema y en los formularios E-3 físicos en el proceso de inscripción de ciudadanos coincidan con

	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

la información de bases de datos de la RNEC. Lo anterior para aquellos casos donde el resultado del cotejo sea no exitoso (NO HIT).

- Auditar, verificar y evaluar el funcionamiento y operatividad de la herramienta informática centralizada dispuesta por la firma contratista para los procesos de gestión, monitoreo, seguimiento y control de las inscripciones de ciudadanos realizadas, de la plataforma y de todos los recursos tecnológicos que hacen parte del servicio que se encuentra en ejecución.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales, técnicos y operativos del sitio web enlazado en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil que se encuentra en producción, para la visualización y descarga en línea del comprobante de inscripción (Formulario E-4) en formato PDF por los ciudadanos, de conformidad con lo estipulado y definido contractualmente para este proceso.
- Verificar que el contratista disponga de un software integral que permita la digitalización, digitación, procesamiento, revisión, control, calidad y verificación de novedades de los Formularios E-3 manuales que se utilicen durante el periodo de inscripción de ciudadanos y a su vez cumpla con todos los requerimientos funcionales, técnicos y operativos del sistema contratado.
- Verificar que el contratista disponga de un software o aplicativo web que permita la asignación y generación individual y masiva en archivo PDF de los formularios E-3, visualización, control de inventario, estadísticas, reportes e informes de las inscripciones de ciudadanos realizadas de forma manual, de conformidad con los requisitos y obligaciones contractuales exigidos por la Entidad.
- Efectuar la auditoria retrospectiva y concurrente al suministro, entrega y recogida oportuna de los kit's de inscripción de ciudadanos en todos los municipios del país, verificando que los mismos estén debidamente clasificados, codificados, particularizados, empacados, transportados y custodiados, de acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato en ejecución.
- Verificar que el contratista emplee y utilice medios de transporte especializado (aéreo, fluvial, marítimo y terrestre), que garanticen el traslado en buen estado y en condiciones de seguridad de los kit's de inscripción de ciudadanos desde y a todos los municipios del país.
- Verificar que el contratista disponga en la ciudad de Bogotá de un área locativa en las condiciones requeridas por la Registraduría, que comprenda, el hardware, software, soporte técnico y la infraestructura física, lógica, técnica, tecnológica y administrativa para llevar a cabo el proceso de monitoreo, seguimiento y control de las inscripciones de ciudadanos y que este siempre a disposición de la RNEC.
- Verificar que el contratista disponga del recurso humano necesario (especialistas, profesionales, administrativos, técnicos, coordinadores y auxiliares) para garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de la solución integral contratada.
- Realizar la auditoría TI, retrospectiva y concurrente para verificar que el contratista implemente los mecanismos, controles, métodos y herramientas de seguridad informática y de la información que permitan asegurar la arquitectura de TI, la infraestructura tecnológica, el monitoreo de los componentes, gobierno TI, servicios de protección interna

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

y externa, consolidación, procesamiento y analítica de eventos relacionados con riesgos e incidentes de seguridad, sistemas de prevención de intrusos (IPS) conforme a lo requerido contractualmente por la entidad.

- Realizar auditoría TI, verificando que el contratista garantice y asegure la confidencialidad, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad de la infraestructura tecnológica, integridad, no repudio y autenticidad de los datos e información registrada, almacenada y procesada en la plataforma de inscripción de ciudadanos.
- Verificar el cumplimiento, instalación, funcionamiento, y operación del proceso de inscripción de ciudadanos durante la semana en puestos de votación, de acuerdo con la programación y requerimiento contractual de la RNEC.
- Verificar que la migración de los trámites de inscripción de ciudadanos (información) realizados en el sistema web liviano de la RNEC a la solución tecnológica contratada (IDC), se haya efectuado de conformidad con lo requerido contractualmente por la RNEC, garantizando la disponibilidad, consolidación, integridad, calidad, no repudio, autenticidad de los datos e información registrada y totalidad del procesamiento de estos trámites, evitando duplicidad y/o pérdida de información durante el proceso.

A demás deberá la auditoría cumplir con las siguientes actividades:

- **Auditoría de cumplimiento respecto de las obligaciones del proveedor en materia de tecnología y seguridad informática para el sistema.**


Verificar y evaluar el cumplimiento por parte del contratista de todos los requerimientos y especificaciones técnicas descritas en el contrato suscrito con RNEC. Para ese fin, se debe presentar un detallado plan de auditoría que incluya los documentos, plantillas y/o hojas de trabajo mediante el cual realizará la evaluación de cada elemento descrito en el marco del contrato, sus anexos y eventuales modificaciones.

El plan de auditoría debe incluir una lista taxativa de todos los elementos del contrato que serán objeto de revisión y la forma de evaluación para cada uno.

Asimismo, debe incluir informes de avance periódico y alertas inmediatas ante hallazgos de nivel crítico.

- **Auditoría de Softwares:** Esta auditoría debe examinar y evaluar todos los elementos de software presentes en el sistema. Esta auditoría deberá incluir:

- Revisión y verificación de arquitectura de los softwares.
- Modelo entidad relación.
- Diccionario de datos.
- Control de versiones.
- Documentación de los softwares.
- Seguridad de los softwares.
- Políticas de asignación de usuarios.
- Perfiles y roles.
- Políticas de credenciales.
- Componentes del sistema y licenciamiento.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- **Auditoría de Infraestructura tecnológica:** La auditoría deberá realizar un análisis a la infraestructura que soporta el sistema, incluyendo servidores, redes y bases de datos. Esta auditoría deberá incluir revisión y verificación de:
 - ✓ Infraestructura de TI dispuesta en Data Center.
 - ✓ Evaluar el diseño de la infraestructura y componentes de software
 - ✓ Auditoría a la base de datos, incluyendo mecanismos de autenticación, generación y custodia de pistas de auditoría.
 - ✓ Políticas de copias de respaldo.
 - ✓ Asignación de recursos (procesador, RAM, capacidad de almacenamiento).
 - ✓ Verificación de soluciones en alta disponibilidad.
 - ✓ Verificación de los planes BCP y DRP.
 - ✓ Verificación de alta disponibilidad de canales de comunicación y/o de red.

- **Auditoría de seguridad informática:** Esta auditoría deberá tener como objetivo detectar posibles vulnerabilidades y debilidades de seguridad que pueden ser utilizadas por terceros malintencionados para acceder ilícitamente a la información e impedir el funcionamiento o causar daños al sistema y denegar servicios. Esta auditoría deberá incluir:
 - ✓ Verificación de soluciones de seguridad informática que aplican al sistema:
 - Verificar soluciones perimetrales.
 - Soluciones locales en servidores y equipos de usuario.
 - Gestión de vulnerabilidades.
 - Gestión de incidentes.
 - Operación del NOC.
 - Operación del SOC.
 - Operación del CSIRT.
 - Operación del CDN, si aplica.

 - **Auditoría de seguridad del software:** Pruebas de Ethical Hacking: El análisis de caja blanca se deberá realizar de forma complementaria a las pruebas de penetración o análisis de caja negra. Para este análisis deberá contar con información técnica de los activos a auditar y mecanismos de seguridad existentes. El objetivo es identificar el nivel de seguridad del sistema ante atacantes con mayores privilegios. Se debe presentar la lista de hallazgos, para que sean atendidos y subsanados por el contratista, a fin de verificar los correctivos correspondientes.


 - **Pruebas de carga y estrés:** Estas tienen como fin evaluar el rendimiento del sistema. Por tanto, la auditoría deberá evaluar la disponibilidad y la estabilidad del sistema con una alta concurrencia de usuarios o transacciones, bajo una carga pesada, que incluyan el volumen total esperado, incrementando la concurrencia y los usuarios.

 - **Auditoría registros de base de datos:** Auditoría de registros de base de datos: Al auditoría verificará que la gestión de los datos en el sistema está libre de amenazas de seguridad, fallas o mal manejo de la información. Esta auditoría incluye las siguientes actividades:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021


- ✓ Verificación de modificación no autorizada después de cierre de procesos electorales (congelamiento).
 - ✓ Verificación de información entregada por RNEC como precargue en los sistemas.
 - ✓ Muestreo de la verificación de integridad de los datos precargados en los sistemas.
- Auditoria a la disponibilidad de la infraestructura a través del acceso en modo consulta a las herramientas de monitoreo dispuestas por el SOC.
 - Acompañamiento en las pruebas de seguridad informática que desarrolle el proveedor del sistema.
- **Especificaciones específicas de cumplimiento de la Seguridad de la información:**
 El futuro contratista deberá cumplir con las siguientes políticas de la Seguridad de la información:
 - Dar cumplimiento a los lineamientos del SGSI y de las políticas de seguridad de la Información de la RNEC.
 - Disponer de un servicio único y centralizado de monitoreo de información y de eventos de los servicios objeto de este contrato, del cual se debe garantizar la seguridad de la información a través de mecanismos de cifrado con algoritmos seguros para las comunicaciones internas y externas de los diferentes componentes de la infraestructura de la solución implementada.
 - Todo el hardware utilizado deberá contar con las capacidades técnicas suficientes y necesarias para cumplir con las obligaciones del contrato y deberá estar en alta disponibilidad.
 - Todas las soluciones de software necesarias para el cumplimiento del contrato deben tener licencia y/o uso de software libre debidamente identificado, instalado, configurado y soportado para el fin contractual.
 - El contratista deberá suministrar un diagrama de alto nivel de todos los componentes de las soluciones tecnológicas utilizadas, incluyendo las arquitecturas de seguridad provistas para el proceso.
 - Las comunicaciones con la entidad y/o terceros definidos por la RNEC se manejarán mediante el uso de VPN Site to Site, garantizando el tráfico de información de manera segura, mediante el uso de algoritmos de cifrado no vulnerables y estableciendo Redes Privadas Virtuales basadas en protocolos IPsec.
 - El contratista deberá contar con un sistema de antivirus para las estaciones de trabajo de usuarios finales, a fin de controlar las vulnerabilidades de los sistemas operativos.
 - El contratista deberá cumplir con los lineamientos y mecanismos necesarios establecidos por la RNEC para el control de acceso de los usuarios finales a las estaciones de trabajo, con el fin de prevenir fugas de la información y garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los procesos contratados.
 - Realizar los análisis de código estático (código fuente) sobre las aplicaciones web que se encuentren publicadas y sean de acceso al público, este análisis deberá realizarse con las herramientas del contratista y sus reportes se deberán entregar a

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado:28/12/2021

la supervisión del contrato, junto con las recomendaciones de remediación de las vulnerabilidades encontradas.

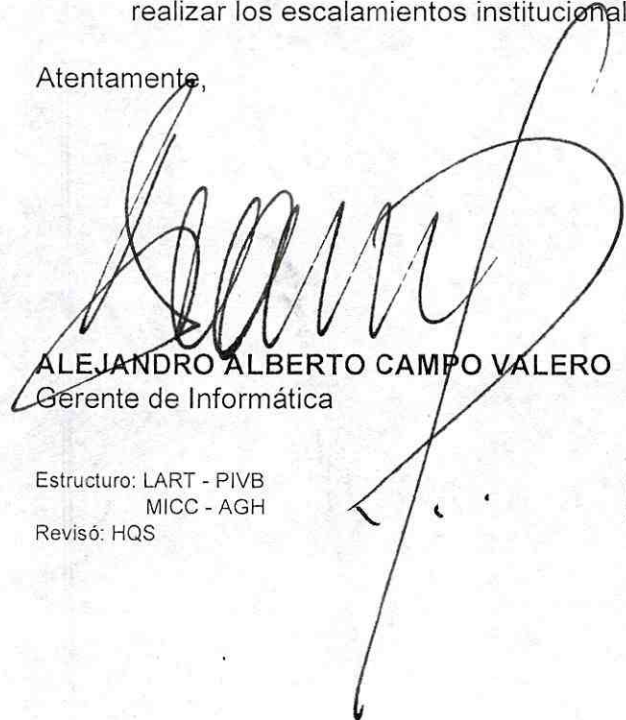
- Realizar los análisis de código dinámico (aplicaciones en ejecución) sobre las aplicaciones que se usarán, este análisis deberá realizarse con herramientas del contratista y sus reportes se deberán entregar a la supervisión del contrato, junto con las recomendaciones de remediación de las vulnerabilidades encontradas.
- Para los análisis de código estático y dinámico, el contratista deberá realizar las actividades tantas veces sea necesaria para cada componente de software, con el fin de verificar que las vulnerabilidades sean cerradas de manera oportuna y efectiva, presentando los informes requeridos en donde garanticen el cumplimiento de los análisis, corrección y mitigación de los riesgos identificados. Lo anterior, conforme al cronograma establecido o a solicitud de la supervisión del contrato.
- Los análisis de seguridad deben realizarse con estándares mínimos como OWASP (versión más reciente) para las aplicaciones tipo web. Para las aplicaciones de escritorio se realizará el análisis bajo estándares CVE. Estos análisis deben realizarse utilizando una herramienta que cumpla con los estándares internacionales para seguridad de la información.
- Realizar los respectivos análisis de vulnerabilidades técnicas de la infraestructura de las diferentes plataformas involucradas en el servicio contratado, con sus respectivos informes generados por una herramienta certificada, junto con las recomendaciones de remediación debidamente documentadas y presentarlas para que sea avalado por la supervisión del contrato.
- Presentar informes acerca de los eventos evidenciados en la seguridad perimetral. En caso de ser requerido, deberá presentar evidencias (logs) de los eventos que afectaron las actividades y transacciones realizadas.
- El contratista deberá realizar pruebas de penetración o Ethical Hacking sobre las URLs y aplicaciones web publicadas, a fin de evaluar la seguridad informática y de la información sin generar indisponibilidad, proporcionando al detalle el estado real de seguridad de estas.
- Las pruebas de penetración o Ethical Hacking se deberán ejecutar con un enfoque de explotación real en seguridad ofensiva, con pruebas de caja negra (Black Box) y/o Caja gris (Gray Box), las cuales deberán ser realizadas acorde a las necesidades de RNEC y el contratista deberá entregar los hallazgos, nivel de riesgo y recomendaciones para la mitigación de estos.
- El contratista dispondrá del personal especializado necesario para realizar las verificaciones del cumplimiento de las condiciones de seguridad mínimas requeridas en los diferentes contratos y seguirá las recomendaciones dadas por la supervisión del contrato, para lo cual deberá adjuntar posteriormente las evidencias de los ajustes realizados en marco de la auditoría.
- El contratista dispondrá de los especialistas en seguridad de la información necesarios para la definición, verificación del proceso de hardening y la coordinación de las actividades de auditoría que se consideren pertinentes para validar la transparencia de la operación de la infraestructura de los componentes de los procesos contratados.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CÓDIGO	GIFT06
	FORMATO	PLANTILLA DE COMPONENTE TÉCNICO	VERSIÓN	1

Aprobado: 28/12/2021

- El contratista entregará semanalmente la consolidación de información de los eventos, incidentes y riesgos de seguridad a nivel interno y externo, de ingeniería social y branding de seguridad institucional en el marco del proceso, con el fin de realizar los escalamientos institucionales que amerite cada situación.

Atentamente,



ALEJANDRO ALBERTO CAMPO VALERO
Gerente de Informática

Estructuro: LART - PIVB
MICC - AGH
Revisó: HQS



NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral